



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2225_3: Realizar desarrollos gráfico-plásticos de proyectos de grabado y técnicas de estampación”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GRABADO Y TÉCNICAS
DE ESTAMPACIÓN**

Código: ARG661_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2225_3: Realizar desarrollos gráfico-plásticos de proyectos de grabado y técnicas de estampación.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar desarrollos gráfico-plásticos de proyectos de grabado y técnicas de estampación, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Establecer la estructura básica de la construcción de la imagen en cuanto a línea, mancha, color u otros aspectos, a partir de las bases teóricas de la alfabetidad visual, para el desarrollo de los bocetos de Obra Gráfica Original.

- 1.1 La utilización de los recursos gráficos derivados del uso de la línea como elemento gráfico y sistema de representación visual se establecen teniendo en cuenta las modulaciones, ritmos, grosores u otras variables, adaptando al lenguaje plástico personal las modulaciones, ritmos, grosores y otras variables.
- 1.2 La estructura compositiva de la imagen se establece atendiendo a la organización de los elementos en el espacio bidimensional, siguiendo criterios básicos del lenguaje gráfico-plástico -equilibrio-tensión, campo visual, figura-fondo, espacio-formato, u otros-.
- 1.3 La utilización de los recursos gráficos derivados del uso de la mancha como elemento gráfico y sistema de representación visual se establecen teniendo en cuenta la forma, luz, el volumen u otras variables, y valorando el tono continuo como técnica de representación visual, adaptándolos al lenguaje plástico personal.
- 1.4 Los elementos determinantes para realizar un desarrollo gráfico plástico equilibrado se establecen, aplicando los principios básicos de percepción y empleo del color, estudiando la relación existente entre los colores que requiera la obra y los elementos que la componen.
- 1.5 Los procesos creativos se desarrollan considerando la incidencia de los aspectos técnicos y de todas las fases implicadas en la creación de la obra gráfica, buscando la optimización del resultado final.
- 1.6 Los aspectos técnicos y conceptuales propios de la planificación de obra múltiple se estudian y analizan como integrantes en determinados casos de Obra Única.
- 1.7 La experimentación y la integración entre medios de diferente origen se analizan con la intención de indagar en resultados no habituales en el contexto de la Obra Gráfica Original, buscando el enriquecimiento del lenguaje plástico.

2. Seleccionar las técnicas y recursos gráfico-plásticos, atendiendo a criterios tanto de carácter histórico como de aproximación al resultado plástico pretendido, que han de ser utilizadas en la creación de los bocetos o dibujos previos para la definición final en el proyecto de Obra Gráfica Original.

- 2.1 La técnica gráfico-plástica a utilizar -seca, húmeda, adición de materia, digital u otra-, se selecciona de acuerdo a su adecuación con los resultados buscados en la creación de la imagen que se va a desarrollar.
- 2.2 Los documentos gráficos de apoyo -fotos, apuntes, textos, u otros-, se seleccionan interpretando y valorando la información recogida en el documento de especificaciones de la Obra Gráfica Original, buscando que aporten las pautas necesarias en la resolución de la propuesta.
- 2.3 El procedimiento de dibujo a seguir en los estudios previos realizados en la Obra Gráfica de reproducción se determina, buscando la adecuación a los costes establecidos y a la fidelidad con respecto al original entregado por el cliente -editor, artista, galerista, particular, u otros-.

2.4 La estructura basada en el grado de complejidad del boceto se determina ajustándose a las características técnicas y económicas del proyecto, y teniendo en cuenta los resultados conceptuales, formales y estéticos.

3. Elaborar los bocetos, estudios y dibujos previos y finales que formaran parte del Proyecto de Obra Gráfica Original, por medio de las técnicas gráfico-plásticas establecidas, para definir visualmente todos los pormenores del encargo y/o proyecto de Obra Gráfica Original.

3.1 Los bocetos se dibujan realizando las formas básicas y estableciendo las relaciones entre los centros de atención y las líneas de fuerza definidos en los estudios previos.

3.2 Los procesos de bocetaje se realizan teniendo en cuenta las técnicas de grabado y estampación establecidas en el proyecto de Obra Gráfica Original, y utilizando los recursos gráfico-plásticos de forma apropiada a las posibilidades de los medios previstos.

3.3 El grado de complejidad y el nivel de desarrollo de los bocetos se adaptan a las características técnicas y económicas, así como a las necesidades conceptuales, formales y estéticas especificadas en el proyecto o encargo.

3.4 Los dibujos y bocetos se realizan basándose en el análisis y la experimentación de las posibilidades expresivas de las técnicas de representación del tono continuo y el lenguaje de la mancha en cuanto a gesto y caligrafía; de la línea y su lenguaje en cuanto a sensibilización, movimiento y espacio.

3.5 Los dibujos y bocetos se realizan basándose en el análisis y la experimentación de las posibilidades expresivas de las técnicas de representación del lenguaje del color -yuxtaposición, superposición, mezcla u otros- en cuanto a aspectos físicos, psicológicos, armónicos, de normalización u otros.

3.6 La estructura compositiva establecida para la construcción de la imagen se plasma en los bocetos en función del contenido, del significado, de la expresividad buscados en la Obra Gráfica Original contemporánea y partiendo de las pautas o premisas previamente establecidas en el proyecto.

3.7 La experimentación con las técnicas gráfico-plásticas y medios de creación de imagen durante la realización de los bocetos se trabaja buscando una aproximación a las necesidades formales, de significado y expresivas de la Obra Gráfica Original contemporánea.

4. Realizar la imagen final completando su construcción, en cuanto a las características estilísticas y técnicas definidas en el proyecto para su presentación a la clientela y/o su utilización como original de la Obra Gráfica Original.

4.1 La construcción de la imagen final se desarrolla utilizando los dibujos, fotografías, infografías u otros documentos gráficos generados a lo

largo de los procesos de bocetaje como instrumentos de definición formal de la misma, de forma que se mantenga lo establecido conceptualmente en el proyecto de Obra Gráfica Original.

- 4.2 La imagen final se elabora siguiendo las indicaciones preestablecidas en el proyecto de Obra Gráfica Original: formato, dimensiones de las manchas, relaciones de disposición final en cuanto a marginación, proporcionalidad u otras variables.
- 4.3 Las técnicas gráficas establecidas se utilizan adecuándose a los resultados esperados y buscando la idoneidad en la construcción de la imagen final.
- 4.4 La imagen final se presenta simulando con la máxima fidelidad posible el tamaño, los colores, el soporte, el acabado u otras variables de la estampa definidas en el proyecto de obra gráfica original.
- 4.5 Todos los documentos generados en los procesos de bocetaje junto a la imagen final se incluyen en el proyecto de forma ordenada, garantizando su conservación y el acceso a su consulta durante el desarrollo de las siguientes fases de trabajo.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2225_3: Realizar desarrollos gráfico-plásticos de proyectos de grabado y técnicas de estampación**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Materiales y soportes de expresión gráfica para Obra Gráfica Original

- Útiles de expresión gráfica.
- Medios materiales y proceso. Influencia y control.
- Materiales secos de dibujo.
- Materiales húmedos de dibujo.
- Pigmentos, aglutinantes y disolventes.
- Soportes celulósicos: papeles, cartones, y otros.
- Soportes sintéticos, acrílicos, vinílicos, y otros.
- Técnicas y materiales posibles en el trabajo de línea.
- Materiales, técnicas y soportes del trabajo de dibujo en color para la elaboración de originales y bocetos, técnicas secas y húmedas.
- Materiales y recursos técnicos más comunes en la ejecución de dibujos y bocetos de mancha.
- Recursos materiales y posibilidades.
- El ordenador como herramienta en los procesos de gráfica.

2. Técnicas de expresión gráfico-plástica para la realización de bocetos de Obra Gráfica

- Desarrollo de bocetos y croquis.
- Técnicas secas y húmedas de dibujo.

- La línea como elemento configurador de la imagen.
- Valores constructivos, descriptivos y expresivos de la línea.
- Tono y textura en la representación a línea, recursos gráficos de valoración.
- Línea y reproducción gráfica.
- Posibilidades expresivas de la mancha, gesto y caligrafía de la mancha. Superposición, yuxtaposición y mezcla.
- El tono continuo y los procesos técnicos de la gráfica, posibilidades de abocetado y planificación de las imágenes.
- Tono continuo, originales y reproducciones, condicionantes técnicos.
- Forma, luz y volumen. El tono continuo como técnica de representación.
- El color en la representación gráfica. Valores constructivos, descriptivos y expresivos del color.
- La normalización del color en la imagen gráfica, trabajo con material normalizado.
- Conceptos aditivos y sustractivos.
- Línea y mancha, elementos comunes y diferenciales, uso combinado. El color en la gráfica, planificación y técnica.
- Física del color, luz y pigmento.
- Procesos fotográficos y obra única. Técnicas y soportes.
- Los medios de la gráfica aplicados a la producción de obra única. Técnicas mixtas de gráfica y dibujo.
- El copy art. Los procesos electrográficos y la producción de obra única y seriada. Técnicas de trabajo en electrografía.

3. Análisis de la estructura de la imagen

- Elementos básicos del lenguaje gráfico-plástico.
- Campo visual: figura-fondo, equilibrio-tensión, espacio-formato, forma, estructura, positivo-negativo.
- Organización de los elementos en el espacio bidimensional.
- Líneas de fuerza y centros de atención.
- Relación entre la estructura y composición de todos los elementos.
- Modulación y orientación, la sensibilización de la línea.
- El lenguaje de la línea en la representación de la forma. Línea y espacio, línea y volumen.
- Mecanismos fisiológicos en la percepción del color.
- Color, psicología, simbología y cultura.
- Planificación del proceso plástico. Puntos de partida y condicionantes previos.
- Pintura y obra gráfica, procesos mixtos.
- Procesos aplicables de la estampación y de la confección de matrices.
- Organización de los elementos en el espacio tridimensional.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Reconocer el proceso productivo de la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2225_3: Realizar desarrollos gráfico-plásticos de proyectos de grabado y técnicas de estampación”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Realizar desarrollos gráfico-plásticos de proyectos de Grabado y Técnicas de Estampación, cumpliendo con la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar los bocetos, estudios y dibujos previos.
2. Desarrollar el boceto definitivo del proyecto de Obra Gráfica Original.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor para Elaborar los bocetos, estudios y dibujos previos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Formas básicas, relaciones entre los centros de atención y líneas de fuerza.- Adaptación de los recursos gráficos a las técnicas de grabado y estampación.- Características técnicas, económicas, conceptuales, formales y estéticas especificadas en el proyecto o encargo.- Estructura compositiva.- Experimentación con las distintas técnicas grafico-plásticas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficacia para desarrollar el boceto definitivo del proyecto de Obra Gráfica Original.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los bocetos y documentos generados a lo largo de los procesos de bocetaje y las indicaciones preestablecidas en el proyecto de Obra Gráfica Original.- Utilización de las técnicas gráficas adecuadas al proyecto.- Creación de la imagen final.- Archivo de todos los documentos generados.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para elabora los bocetos, estudios y dibujos previos atiende a las formas básicas, relaciones entre los centros de atención y líneas de fuerza de la obra. Adapta plenamente los recursos gráficos a las técnicas de grabado y estampación. Tiene en cuenta las características técnicas, económicas, conceptuales, formales y estéticas especificadas en el proyecto o encargo. La estructura compositiva y la experimentación con técnicas grafico-plásticas y medios de creación de imagen son acordes al contenido, significado, y expresividad buscados en la obra propuesta. Experimenta con las distintas técnicas grafico-plásticas y medios de creación de imagen para aproximarse a las necesidades formales, expresivas y de significado de dicha obra.</i>
3	<i>Para elabora los bocetos, estudios y dibujos previos atiende a las formas básicas, relaciones entre los centros de atención y líneas de fuerza de la obra. Adapta plenamente los recursos gráficos a las técnicas de grabado y estampación. Tiene en cuenta las características técnicas, económicas, conceptuales, formales y estéticas especificadas en el proyecto o encargo. La estructura compositiva y la experimentación con técnicas grafico-plásticas y medios de creación de imagen son acordes al contenido, significado, y expresividad buscados en la obra propuesta. Experimenta con las distintas técnicas grafico-plásticas y medios de creación de imagen para aproximarse a las necesidades formales, expresivas y de significado de dicha obra. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para elabora los bocetos, estudios y dibujos previos atiende a las formas básicas, relaciones entre los centros de atención y líneas de fuerza de la obra. Adapta plenamente los recursos gráficos a las técnicas de grabado y estampación. Tiene en cuenta las características técnicas, económicas, conceptuales, formales y estéticas especificadas en el proyecto o encargo. La estructura compositiva y la experimentación con técnicas grafico-plásticas y medios de creación de imagen son acordes al contenido, significado, y expresividad buscados en la obra propuesta. Experimenta con las distintas técnicas grafico-plásticas y medios de creación de imagen para aproximarse a las necesidades formales, expresivas y de significado de dicha obra. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No elabora los bocetos, estudios y dibujos previos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para realizar el boceto definitivo del proyecto de Obra Gráfica Original utilizando los dibujos, fotografías, infografías u otros documentos gráficos generados a lo largo de los procesos de bocetaje. Sigue las indicaciones preestablecidas en el proyecto de Obra Gráfica Original. El formato coincide plenamente. Las dimensiones de las manchas coinciden plenamente La disposición final en cuanto a marginación mantiene la proporcionalidad. Utiliza en el proyecto todas las técnicas gráficas adecuadas. Al crear la imagen final adapta fielmente el tamaño, los colores, el soporte y el acabado. Archiva todos los documentos generados con orden y teniendo plenamente en cuenta su conservación y acceso, proponiendo una estructura de archivo.</i></p>
3	<p><i>Para realizar el boceto definitivo del proyecto de Obra Gráfica Original utilizando los dibujos, fotografías, infografías u otros documentos gráficos generados a lo largo de los procesos de bocetaje. Sigue las indicaciones preestablecidas en el proyecto de Obra Gráfica Original. El formato coincide plenamente. Las dimensiones de las manchas coinciden plenamente La disposición final en cuanto a marginación mantiene la proporcionalidad. Utiliza en el proyecto todas las técnicas gráficas adecuadas. Al crear la imagen final adapta fielmente el tamaño, los colores, el soporte y el acabado. Archiva todos los documentos generados con orden y teniendo plenamente en cuenta su conservación y acceso, proponiendo una estructura de archivo. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para realizar el boceto definitivo del proyecto de Obra Gráfica Original utilizando los dibujos, fotografías, infografías u otros documentos gráficos generados a lo largo de los procesos de bocetaje. Sigue las indicaciones preestablecidas en el proyecto de Obra Gráfica Original. El formato coincide plenamente. Las dimensiones de las manchas coinciden plenamente La disposición final en cuanto a marginación mantiene la proporcionalidad. Utiliza en el proyecto todas las técnicas gráficas adecuadas. Al crear la imagen final adapta fielmente el tamaño, los colores, el soporte y el acabado. Archiva todos los documentos generados con orden y teniendo plenamente en cuenta su conservación y acceso, proponiendo una estructura de archivo. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No desarrolla el boceto definitivo del proyecto de Obra Gráfica Original.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

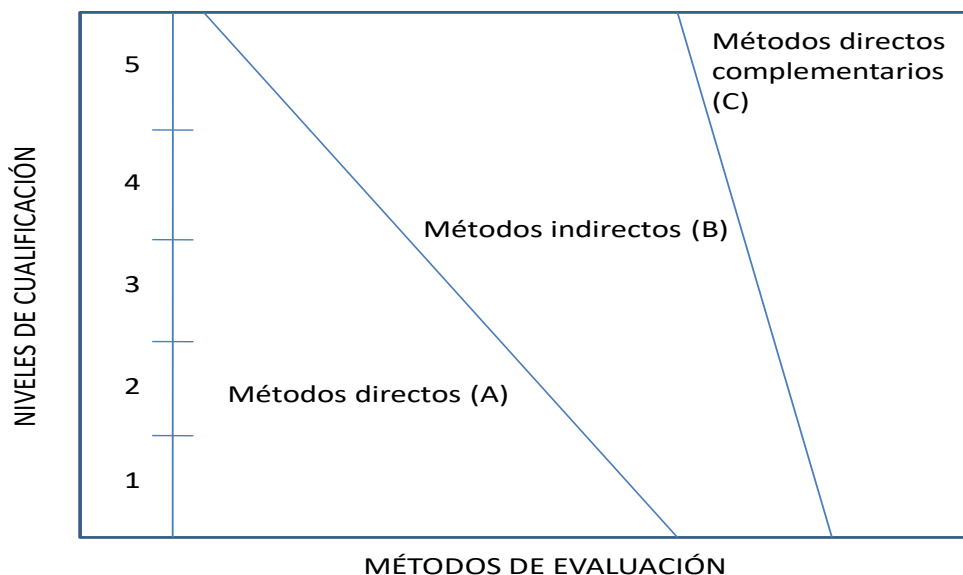
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar desarrollos gráfico-plásticos de proyectos de Grabado y Técnicas de Estampación, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.